

**DINASTIA DE SECRETARIOS EN LA UNIVERSIDAD
REAL Y PONTIFICIA DE MEXICO**

NOTA

Quando comenzó a funcionar la Universidad Real y Pontificia de México, el 3 de junio de 1553, actuaba como Secretario el Licenciado don Esteban del Portillo, como Notario Apostólico. (1)

(1) BR. CRISTOBAL BERNARDO DE LA PLAZA Y JAEN, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I* (México, D. F., 1931), Libro I. Cap. III, p. 11.

El Licenciado Portillo fué electo Rector el 10 de noviembre de 1566. En ocasión de esta referencia el cronista aduce que "en los oficios y cargos es providencia poner a los que han sido experimentados y prácticos en los que han de ejercer. Largas experiencias se tienen en lo militar en elegir por Cabos y Capitán de los ejércitos a los soldados experimentados en batalla y prácticos en armas. Esto aconteció en la elección de Rector, del Licenciado Esteban del Portillo, primer Secretario de esta Real Universidad, y de los primeros que se alistaron y matricularon para la facultad de Cánones, y uno de los primeros que se graduaron en ella de Bachiller, que con la práctica y experiencia de Secretario extendería los negocios de Universidad, y por estudiante graduado, la teórica de lo literario...."

Era entonces el Licenciado Portillo, cuando fué electo Rector, Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Michoacán. El 14 de agosto de 1566 renunció a la rectoría para hacer oposiciones a la cátedra vacante de Decreto. Fué nombrado para sucederle el Bachiller Bartolomé de Estrada, quien cumplió el periodo anual, hasta el 10 de noviembre de 1567 que fué electo el Dr. don Francisco Cervantes de Salazar, Canónigo de la Catedral de México.

Ganó la cátedra el Licenciado Portillo como único opositor. El 28 de junio de 1563 se había graduado de Licenciado en Cánones, "habiendo sido examinado y aprobado con examen riguroso". Y el domingo 14 de noviembre de 1568 obtuvo las borlas "con todas las ceremonias que se acostumbra en los grados de Doctor".

Nos dice el cronista Plaza que Portillo "asistió con toda puntualidad, así al ministerio de Secretario de esta Real Universidad, como

Ejerció la secretaría el Padre Portillo hasta el 6 de diciembre de 1564. Ese día fué nombrado para sucederle el Br. don Cristóbal de Badillo, por designación del Claustro Pleno y siendo Rector el Canónigo don Alvaro de Vega. Dejó la secretaría el Padre Badillo el 20 de agosto de 1565. (2)

al oficio de Rector, y a la lectura de la cátedra de Decreto que sirvió hasta tres del mes de septiembre de mil seiscientos (debe ser quinientos) y setenta y uno, que mandó el Sr. Dr. don Juan Zurnero, Arcediano de esta Santa Iglesia, que por cuanto el Dr. Portillo se había despedido de los estudiantes para no leer más, leyese esta cátedra el Dr. Ambrosio de Bustamante, con el salario que había tenido el Dr. Portillo...."

En 1572 encontramos al Dr. Portillo ganando las oposiciones a la cátedra de propiedad de Prima de Cánones, vacante por haberla renunciado el Dr. don Mateo de Arévalo Sedeño, después de dieciocho años de haberla explicado. El 15 de julio de dicho año comenzó a leerla el nuevo catedrático, hasta 1576 que se declaró vacante por haberse ausentado el Dr. Portillo.

PLAZA, *Op. cit.*, I, Libro I, Cap. III, p. 11; Cap. VII, p. 25; Cap. XXIV, pp. 72-4; y Cap. XXIX, p. 33; y Libro II, Cap. I, pp. 96-7.

(2) PLAZA, I, Libro I, Cap. XXII, p. 69; y Cap. XXXIV, pp. 91-2.

El Padre Badillo fué catedrático de Gramática en 1564, en virtud de habérsele encomendado el 28 de junio de dicho año. Luego fué de Decreto en dos ocasiones primero desde el 31 de julio de 1565, por oposición; pero "por auto de veinte de agosto de dicho año de quinientos y sesenta y cinco, estando en Claustro para proveer cosas tocantes al pró y útil de esta Real Universidad, los Muy Magníficos y Muy Poderosos Señores, el Canónigo Alvaro de Vega, y los Señores Consiliarios que por el señor Rector fueron mandados juntar, determinaron que por cuanto el oficio de Secretario de esta Real Universidad lo tenía el Br. Badillo, en quien se había proveído la cátedra de Decreto de ella, no podía usar de entrambos oficios, que convenia se proveyese el dicho oficio de Secretario en una persona fiel y leal, que bien y fielmente usase y ejerciese dicho oficio; y que entre tanto que se hiciese el Claustro Pleno pusiese ante quien pasasen los autos que se hiciesen en esta Real Universidad".

Muy pocos días explicó la cátedra en su primer período. El 25 de septiembre de 1566 se le concedió licencia por el Rector Zurnero

Sucedió en ese empleo el Br. Hernando Ortiz de Hinojosa, quien fué nombrado por el mismo Rector Vega. El 15

"por quince o veinte días para hacer los actos literarios para los grados de Licenciado y Doctor en la facultad de Cánones". Recibió el grado de Licenciado el 20 de abril de 1567. No volvió a esa cátedra sino en 1572, en que ganó las oposiciones como único opositor, el 15 de julio de este año.

Una vez más, estuvo poco tiempo en la cátedra. El sábado último día de febrero de 1573 se celebró Claustro para ver la vacante de esta cátedra de Decreto, porque el Padre Badillo "había presentado una petición ante Su Merced diciendo que por ser catedrático de Decreto de la dicha Universidad y conforme a los estatutos de ella estaba obligado a graduarse dentro de seis meses, y para este efecto necesitaba de ir al pueblo de Michoacán a traer la cantidad de pesos que fueren necesarios, y para ello se le diese licencia". Se le habían concedido cuarenta días para esas diligencias; pero comunicó el Presbítero Diego Vaca Bazán que Badillo "le había escrito una carta desde Michoacán de cómo no podía venir a leer la cátedra de Decreto por no querer darle licencia el Cabildo de la Santa Iglesia de Michoacán, atento a lo cual se proveyese dicha cátedra en persona que la lea... ."

Antes del segundo período de su cátedra de Decreto, ganó por oposición la de Instituta, tomando posesión de ella y "la comenzó a leer martes cinco del mes de septiembre del año de quinientos y setenta, con doscientos y cincuenta pesos de oro de minas en cada un año..." Estuvo explicándola asimismo por poco tiempo, "hasta veinte de mayo de setenta y uno, que pidió licencia en Claustro Pleno por tiempo de dos meses para negocios que tenía que hacer fuera de esta ciudad, y que pasados se le vacaría la cátedra..." Transcurrió ese tiempo y el Padre Badillo demostró plenamente su carácter inquieto con no retornar a sus obligaciones de catedrático. Se declaró la vacante el 21 de agosto de 1571.

PLAZA, I, Libro I, Cap. VII, pp. 23-6; Cap. IX, pp. 32-3; Cap. XI, pp. 36-8; Cap. XXI, p. 67; Cap. XXII, p. 69; Cap. XXIII, p. 71; Cap. XXVIII, p. 81; y Cap. XXIX, pp. 82-3.

Después de haber sido Maestrescuela de la Catedral de Mérida de Yucatán, en 1572, encontramos al Padre Badillo como Arcediano de la de Michoacán en 1573. En la ciudad de Michoacán, hoy Pátzcuaro; a 14 de agosto de 1573, hizo el juramento para ejercer fielmente el empleo de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esa provincia.

Era natural de Sevilla, hijo de Alonso de Campos y de Elvira Vicente, nieto por el padre de Pedro de Campos y de Inés de Mendoza, y por la madre de Cristóbal de Utrera y de Juana Martín.

AGN., México, D. F., Inquisición, Vol. LXIII, Exp. 3.

de agosto de 1567 fué designado para Secretario el Br. don Cristóbal Calderón, "por cuanto el Bachiller Hernando Ortiz estaba impedido para poder ejercer el dicho oficio, y por el tiempo que su impedimento durare". (3)

(3) PLAZA, I, Libro I, Cap. XXIV, p. 74; y Cap. XXXIV, p. 92.

Se le dió a Ortiz de Hinojosa la cátedra de Artes, que comenzó a leer el lunes 10 de octubre de 1569. Ya entonces era Licenciado.

En las elecciones del 10 de noviembre de 1573 lo encontramos designado para Diputado de Hacienda de la Universidad. Ya entonces ostenta el título de Maestro. Reelecto en 1575, 1589, 1592, 1594 y 1596.

En las de 1579 lo hallamos electo Consiliario.

Fué uno de los comisarios de la Universidad que salió a dar la bienvenida al nuevo Virrey, Conde de Coruña, don Lorenzo Suárez de Mendoza, en 1580. La comisión llegó hasta Jalapa. También lo fué en la recepción al otro nuevo Virrey, Marqués de Villa Manrique, don Alvaro Manrique de Zúñiga. Y en 1590 a otro nuevo Virrey, don Luis de Velasco, el hijo. Y en 1595 a otro nuevo Virrey, el Conde de Monterrey.

El 16 de marzo de 1587 se le adjudicó la cátedra de propiedad de Visperas de Teología como único opositor, y "atento a ser y haber sido catedrático el susodicho en dicha Universidad y haber leído muchos años cátedra de Teología en ella...."

Fué electo Vice-Rector el 10 de noviembre de 1588. Y el 35 de septiembre de 1589 se trató la dispensa de la pompa del grado de Doctor en Cánones, que le había concedido el Virrey, Marqués de Villa Manrique. El 29 de octubre siguiente recibía esas borlas.

Obtuvo por oposición la cátedra de Prima de Teología el 13 de diciembre de 1589. Tomó posesión el 16 de febrero de 1590.

Murió en 1598. Dice de él la crónica de Plaza que "fué sujeto de toda suposición y letras en esta Real Universidad, catedrático de Artes y de dicha cátedra de Prima de Teología, Diputado de Hacienda; muy puntual y asistente en los oficios y cargos literarios que sirvió durante su vida, asistiendo con la misma puntualidad a las funciones de virtud en las fiestas que celebrara dicha Universidad los días del glorioso Evangelista San Lucas y Santa Catarina Mártir, en que varias veces cantó la misa y predicó. Fué Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad...."

PLAZA, I, Libro I, Cap. XXVI, p. 76; Cap. XXXI, p. 86; Cap. XXXIII, p. 90; Libro II, Cap. IV, pp. 105-6; Cap. XVI, p. 128; Cap. XVIII, p. 138; Cap. XXI, pp. 146-7; Cap. XXII, pp. 148-50; Cap. XXV, p. 158; Cap. XXVII, pp. 168-9; Cap. XXIX, p. 175; y Cap. XXXI, p. 187.

Muy poco tiempo estuvo el Br. Calderón en la secretaría. El 30 de enero de 1568, en tiempo del Rector Dr. don Francisco Cervantes de Salazar, se nombró Secretario al Br. Juan de Vergara, clérigo presbítero. (4)

Se le revalidó al Padre Vergara su nombramiento el 25 de febrero siguiente y en esta época el Secretario en unión del Padre Hernando Ortiz de Hinojosa, que había estado desempeñando la secretaría, fueron administradores y cobradores de las rentas de la Universidad.

El 6 de noviembre de 1575 fué designado Secretario don Alonso de Córdova, también clérigo presbítero, en los últimos días del rectorado del Dr. don Bernabé Valdés de Cárcamo. Poco después de su nombramiento solicitó el Padre Córdova "se le acrecentase el salario de Secretario y se le quitó el poder de cobrador que solía tener Diego Bautista, bedel, y se le dió al dicho Secretario, señalándole ochenta pesos de minas, que corriese el salario dicho por el oficio de Secretario con el salario que antes tenía asignado y por el trabajo de cobrador de los tributos y rentas de la Universidad se le asignaron cien pesos de minas en cada un año". (5)

En 1577 "se nombró por Secretario de esta Universidad, por ausencia de Alonso de Córdova, al Br. Luis Vázquez, estudiante de Teología. (6) Y en noviembre de 1582 fué designado Juan Arias de Paz para suceder al Padre Córdova, cuya ausencia no parece haber durado mucho tiempo. Se le asignó a Paz el mismo sueldo y de este modo se cumplió con el auto que había proveído la Audiencia de México, en que se declaraba "que el Secretario de esta

(4) PLAZA, I, Libro I, Cap. XXV, p. 75, y Cap. XXXIV, p. 92.

(5) PLAZA, I, Libro I, Cap. XXXII, p. 89; Cap. XXXIII, pp. 90-1; y Cap. XXXIV, p. 92.

(6) PLAZA, I, Libro II, Cap. II, p. 99.

Real Universidad, por los estatutos de ella, debía ser mero lego y no clérigo lo cual no se había cumplido, según eran informados dichos señores de la Real Audiencia; y por algunos inconvenientes se debía guardar y cumplir dicho estatuto, y ponerse en dicho oficio persona mera lego, cual conviniese". (7)

En el año de 1584 presentó el Secretario Paz al Claustro Pleno una Real Cédula fechada en Madrid el 6 de diciembre de 1583 y por la cual se le confirmaba el nombramiento. Surgió el problema "en cuanto al oficio de Síndico que tenía el dicho Juan Arias de Paz, juntamente con el de Secretario. . . ." La Universidad alegó el derecho que le asistía de elegir al Síndico y que no se vinculara este empleo en el Secretario. De todos modos en aquel acto de conocer la confirmación del nombramiento de Paz, y mientras se informaba al Rey, se proveyó que ambos empleos residiesen en don Juan por tiempo de ocho años y que "para el dicho oficio de Síndico diese fianzas, y que en el interin que las daba no gozase del salario" (8)

Tres años después moría el señor Paz y entonces entró la dinastía de la familia Plaza a ejercer la secretaría, durante más de cien años y por tres generaciones. En las primeras dos se continuó cumpliendo la política de no dejar la Universidad en manos de clérigos absolutamente. De hecho los primeros Rectores de la Universidad fueron eclesiásticos, salvo el brevísimo término del que inició las actividades. Así tenemos como primer Rector al Dr. don Antonio Rodríguez de Quesada, Oidor de la Audiencia de México, en el acto de la fundación; pero le suceden el Arcediano de la Catedral de México, Dr. don Juan Negréte, desde mediados de julio de 1553; el Doctor en Teología don Rafael de Cervantes, desde el jueves 22 de noviembre de 1554; el Canónigo de la Catedral de México Dr. don Juan

(7) PLAZA, I, Libro II, Cap. X, p. 195.

(8) PLAZA, I, Libro II, Cap. XV, pp. 125-6.

González, desde el 11 de noviembre de 1555; el Dr. don Rafael de Sobranis, Oidor y a quien menciona Plaza con el título de "Muy Reverendo", por lo que suponemos fuera eclesiástico, desde el 11 de noviembre de 1557; el Canónigo Licenciado Francisco Rodríguez Santos, desde el 11 de noviembre de 1558; el Canónigo don Pedro de Nava, desde el 11 de noviembre de 1559; el Canónigo Br. D. Diego Velázquez, desde el 11 de noviembre de 1560; el Canónigo de la Catedral de Puebla de los Angeles don Alvaro de Vega, desde el 10 de noviembre de 1561; el Chantre de la Catedral de México Dr. don Rodrigo de Barbosa, desde el 11 de noviembre de 1562; el referido Canónigo Nava, reelecto el 10 de noviembre de 1563; el citado Canónigo Vega, reelecto el 10 de noviembre de 1564; el Arcediano de la Catedral de México Dr. don Juan Zurnero, desde el 10 de noviembre de 1565; el Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Michoacán, Licenciado don Esteban del Portillo, a quien ya conocemos como primer Secretario de esta Universidad, fué electo Rector el 10 de noviembre de 1566; el Canónigo de la Catedral de México Dr. don Francisco Cervantes de Salazar, desde el 10 de noviembre de 1567; el ya mencionado Canónigo Vega, reelecto por segunda vez el 10 de noviembre de 1568; el Oidor de la Real Audiencia de México Dr. don Pedro Farfán, desde el 10 de noviembre de 1569; el referido Arcediano Zurnero, reelecto el viernes 10 de noviembre de 1570; el citado Oidor Farfán, reelecto el 10 de noviembre de 1571; el mencionado Canónigo Cervantes de Salazar, desde el 10 de noviembre de 1572; y el Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Michoacán Dr. don Melchor de la Cadena, desde el 10 de noviembre de 1573.

En el Doctor de la Cadena terminó la serie de Rectores eclesiásticos, salvo la intervención en dos períodos del Oidor Farfán. Se inicia después la serie de miembros de la Real Audiencia con el Oidor Dr. D. Bernabé Valdés de Cárcamo, electo el 10 de noviembre de 1574. Le suceden el Oidor y Catedrático jubilado de Prima de Cánones Dr. D. Mateo de

Arévalo Cedeño, electo el 6 de noviembre de 1575 (9); el Oidor Lope de Miranda, electo el 10 de noviembre de 1576; el Fiscal de la Audiencia Dr. don Pedro de Arteaga Mendiola, electo el 10 de noviembre de 1577; el Alcalde de Corte Dr. D. Juan Bautista de Orozco, electo el lunes 10 de noviembre de 1578 y habiendo muerto en marzo de 1579, se hizo nueva elección el lunes 30 de este mes y fué nombrado nuevo Rector el también Alcalde de Corte Dr. don Fernando de Robles; el mencionado Dr. Robles fué reelecto el 11 de noviembre de 1579; el Fiscal de la Audiencia Dr. Santiago del Riego, electo el 10 de noviembre de 1580; el Oidor Dr. don Diego García de Palacios, electo el 10 de noviembre de 1581; el Alcalde de Corte Dr. don Santiago de Vera, electo el 10 de noviembre de 1582; el Oidor Dr. don Tomás de la Cámara, electo el 10 de noviembre de 1583 y habiendo muerto este Rector en mayo de 1584 se procedió a nueva elección el 9 de este mes y salió electo el también Oidor Dr. don Pedro Sánchez de Paredes; el mismo Dr. Sánchez de Paredes fué reelecto el 10 de noviembre de 1584; otra vez reelecto el referido Oidor el 11 de noviembre de 1585; el Oidor Dr. don Francisco de Sande, electo el 10 de noviembre de 1586, pero habiéndose embarcado para España se procedió a nueva elección el 26 de mayo de 1587 y fué designado otro Oidor, el Dr. don Andrés de Saldierna Mariaca; reelecto el mismo a 10 de noviembre siguiente; otro Oidor fué electo el 10 de noviembre de 1588, el Dr. don Fernando de Saavedra Valderrama; reelecto en el siguiente año y en la misma fecha; el mencionado Dr. Saldierna Mariaca vuelve a la rectoría el 10 de noviembre de 1590; el referido Alcalde de Corte, Dr. don Santiago del Riego, vuelve a la rectoría el 10 de noviembre de 1591; el Oidor

(9) En esta elección se rompe la tradición de verificar el día de San Martín, 11 de noviembre, o la víspera con más frecuencia, las elecciones del Rector. Plaza nos explica que esto se debió a que el Rector saliente, Dr. Valdés de Cárcamo, se hallaba "de camino" para las minas de Sultepec.

PLAZA, I, Libro I, Cap. XXXIII, p. 90.

Dr. don Eugenio de Salazar es electo el 10 de noviembre de 1592; otro Oidor, Licenciado don Antonio Maldonado, electo en igual fecha de 1593; el citado Dr. Saavedra Valderrama, asimismo Oidor, vuelve a la rectoría el 10 de noviembre de 1594; el Oidor Dr. don Juan de Fonseca, electo el 10 de noviembre de 1595; el Oidor Lic. don Francisco Alonso de Villagra, el 10 de noviembre de 1596; reelecto el año siguiente y en la misma fecha; una vez más reelecto en 1598; el ya mencionado Dr. del Riego, entonces ya Oidor, fué segunda vez reelecto el 10 de noviembre de 1599; el Fiscal de la Audiencia Dr. don Juan de Quesada y Figueroa, electo el 10 de noviembre de 1600; y el año siguiente reelecto el mismo.

Comenzando el siglo XVII la Universidad renueva su sistema de elecciones de Rector, estableciendo turnos anuales para eclesiásticos y seculares. Cansada de veintisiete años de la serie de Oidores, Alcaldes de Corte y Fiscales, elige al primer religioso como Rector, a un dominico, Fray Cristóbal de Ortega, el 10 de noviembre de 1602; y a éste le sucede el primer catedrático de la Universidad, sin empleo en la Audiencia, ni en la Iglesia, el Dr. don Juan Fernández de Salvador, de la facultad de Leyes, catedrático de Instituta.

En consecuencia con estas renovaciones entra en la secretaría un seglar el Br. don Cristóbal Bernardo de la Plaza, conforme nos lo refiere su nieto en la crónica que escribió. Dice así:

“Martes que se contaron diez y ocho del mes y año referidos (julio de 1587), en Claustro Pleno se trató del nombramiento de Secretario de esta Real Universidad, cuyo oficio había vacado por fin y muerte de Juan Arias de Paz. Y habiéndolo nombrado el señor Rector don Andrés de Saldierna Mariaca por Secretario al Eachiller don Cristóbal Bernardo de la Plaza, como constaba del título y nombramiento hecho ante Diego Manrique de Sámano, Escri-

bano de Su Majestad, su fecha en 20 de junio de dicho año, mandó que el Notario infrascrito leyese el dicho nombramiento, para que dicho claustro determinase lo conveniente y habiéndose conferido por todos los Señores Doctores, Maestros y Consiliarios, NEMINE DISCREPANTE, confirmaron y aprobaron el nombramiento hecho en el dicho Bachiller don Cristóbal de la Plaza, de Secretario y Síndico de esta Real Universidad, y le dieron poder cumplido y bastante, cual de derecho en el caso se requiere, para que pudiese ejercer y usar el dicho oficio de Secretario y Síndico de dicha Universidad, cobrar sus bienes y rentas, y cerca de la cobranza parecer en juicio para hacer las diligencias que conviniese, con el salario que le estaba señalado, que corriese desde el día del primer nombramiento, por los tercios del año, con que primero y ante todas cosas hiciese el juramento. El cual, estando presente y habiendo aceptado el dicho oficio juró por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, y por Nuestra Señora, su bendita Madre, y por las palabras de los santos cuatro Evangelios, que usaría bien y fielmente dicho oficio de Secretario y Mayordomo de esta Real Universidad, y guardaría secreto y los estatutos tocantes a su ministerio, y lo demás que era obligado conforme al dicho juramento, el cual dijo así lo juraba. Y todo el Claustro de esta Real Universidad le admitió al uso y ejercicio de dicho oficio de Secretario; y para que lo usase y ejerciese le dieron poder y facultad, firmado del Señor Doctor don Andrés de Saldierna Mariaca, Rector, y del Doctor Fernando Ortiz de Hinojosa, Vice-Cancelario, ante Cristóbal Fernández, Notario Público”.

Ese mismo día se le nombró por el Claustro Pleno por Maestro de Ceremonias con sueldo anual de cincuenta pesos. Y asimismo “se determinó estuviese la dicha caja en el aposento del dicho Secretario, teniendo las llaves las personas que señalan los estatutos”. (10)

(10) PLÁZA, I, Libro II, Cap. XIX, pp. 140-1.

También en Claustro Pleno, año de 1590, se dió la confirmación de ese nombramiento que había despachado Felipe II por su Real Cédula del año de 1589. (11)

El día de la elección de Rector, en 1595, el Claustro Pleno "determinó que atento a ser conveniente que el Secretario de la Universidad tenga vivienda dentro de ella para el despacho del oficio, y por no haberla entonces en dicha Universidad, (12) se le señalase, como en efecto se le señaló, la casa en que vivía Juan Suárez de Gamboa, Síndico que fué de dicha Universidad, por ser de los bienes de ella. Y asimismo se le dió el oficio de Síndico al Secretario don Cristóbal de la Plaza. Y en caso que no hubiese lugar de que viviese en la dicha casa dicho Secretario, alquilase otra del precio que ella ganaba, el cual se le mandó pagar por cuenta de la Universidad". (13)

El 7 de junio de 1597 se le agregaron al Secretario de la Plaza los empleos de Síndico y Maestro de Ceremonias, por acuerdo del Claustro Pleno. (14)

El Virrey Conde de Monterrey llamó al Br. Plaza, a fines de 1605, para designarlo Capitán y Maestre de la nao nombrada Espíritu Santo. Poco después salía de Acapulco rumbo a las Islas Filipinas para cumplir la comisión virreinal. Cuatro años estuvo ausente y mientras tanto desempeñó la Secretaría el Br. Juan Fernández de Ledo. (15)

(11) PLAZA, I, Libro II, Cap. XXIII, p. 353.

(12) El 29 de junio de 1584 se comenzó a construir el edificio de la Universidad en los terrenos que fueron del Marqués del Valle de Oaxaca, al oriente de la Plaza del Volador, hoy Suprema Corte de Justicia.

PLAZA, I, Libro II, Cap. XIV, p. 124.

(13) PLAZA, I, Libro II, Cap. XXVIII, p. 171.

(14) PLAZA, I, Libro II, Cap. XXIX, p. 177.

(15) PLAZA, I, Libro III, Cap. VII, pp. 267-8; y Cap. X, p. 215.

Y otro Virrey, el Marqués de Guadalcázar, don Diego Fernández de Córdoba, extendió el 4 de febrero de 1620 un auto para conceder facultad al Br. don Cristóbal Bernardo de la Plaza, hijo del Secretario de la Universidad, para suplir a su padre en ese empleo. Fué a petición de éste, "en atención a sus méritos y servicios, y hallarse con mucha edad". Tal autorización fué otorgada por dos años. Se vió en Claustro Pleno celebrado el 9 de mayo de dicho año y allí ese día hizo el juramento de cumplir sus obligaciones el joven Plaza. (16)

En Claustro Pleno del 16 de mayo de 1625 se vieron y aprobaron las cuentas presentadas por los dos Plazas, padre e hijo, como Síndicos de la Universidad. También se acordó confirmar el nombramiento al joven Plaza como Secretario y Maestro de Ceremonias, "con futura cesión de su padre, en conformidad de la facultad que tiene la Universidad por sus estatutos para nombrar". También se le nombró Síndico y Administrador de los bienes y rentas de la Universidad, "en la forma y manera que lo había sido dicho su padre, con calidad que diese fianzas hasta en cantidad de ocho mil pesos; y que cada año había de dar cuenta con pago de lo que fuese a su cargo". Juró el joven Plaza cumplir con las obligaciones de sus oficios. (17).

En 1626 renunció Plaza el empleo de Síndico. (18)
En 1628 ya había muerto y quedó con sus empleos el hijo. (19)

Don Cristóbal Bernardo era natural de la villa de Ojastro, en la Rioja, España, y fué hijo de don Cristóbal de la Plaza y de doña Juana Sanz de Angutia, naturales

(16) PLAZA, I, Libro III, Cap. XXV, pp. 263-4.

(17) PLAZA, I, Libro III, Cap. XXXII, pp. 290-1.

(18) PLAZA, I, Libro III, Cap. XXXIII, p. 294.

(19) PLAZA, I, Libro III, Cap. XXXV, p. 301.

de dicha villa. Pasó a Nueva España en 1580 y fué Alcalde Mayor de las Minas de Cuicatlán, en Oaxaca. En Salamanca, en su célebre Universidad, se graduó de Bachiller en Cánones, y en la de México se le incorporó en dicha facultad el año de 1606. Sirvió la Secretaría de la Universidad de México treinta y siete años, diez meses y veinticinco días. Y “asistió a la fábrica de esta Real Universidad como pagador de los que en ella trabajaron, con toda puntualidad y cuidado, a todo el despacho del oficio, pues en tan dilatado tiempo se hallan muy pocos despachos que no estén de su mano escritos. . . .”. (20)

Su hijo, que como ya hemos visto le sucedió en la secretaría de la Universidad, nació en México conforme a la siguiente acta de bautizo.

“En 25 de agosto de 1599 años, con licencia del Señor Gobernador, yo el Br. Alvaro de Gervas bauticé a Xtoval Bernardo, hijo legítimo de Xtoval de la Plaza, Secretario de la Universidad, y de María Rodríguez de Ojeda, su mujer. Fué su padrino el Padre Maestro Fray Hernando Bazán.— Alvaro de Gervas (rúbrica)”. (21)

El cronista Plaza nos dice que su padre nació “en la casa que da la Universidad a sus Secretarios, dentro de ella”. (22) Y que como Secretario ganaba sueldo anual de doscientos pesos, como Síndico otros doscientos y como

(20) PLAZA, I, Libro III, Cap. XXXVIII, p. 310.

(21) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., bautizos, libro V, folio 187.

La madre, doña María Rodríguez de Ojeda, aparece en otros bautizos de los hijos del Secretario Plaza, como doña María de Cepeda y otras como doña María de Tejeda.

El cronista Plaza la llama doña Inés de Alavés. Véase Libro IV, Cap. X, pp. 344-5; y Cap. XXXVI, p. 470.

(22) PLAZA, I, Libro IV, Cap. XXXVI, p. 470.

Maestro de Ceremonias cincuenta (23). Y como su padre estudió en la facultad de Cánones y se graduó de Bachiller en México. (24)

En 1639 se acordó aumentarle el sueldo de Maestro de Ceremonias a cien pesos. (25) Y en julio de 1644 fué comisionado para que en compañía del Pbro. Dr. Juan Martínez de Cepeda, catedrático temporal de Sexto y Abogado del Santo Oficio de la Inquisición, diesen la bienvenida al nuevo Arzobispo de México don Juan de Mañosa. (26)

Le fueron revisadas sus cuentas como Síndico y se le halló un alcance líquido de ciento dos pesos y siete granos, además de cuarenta y cinco pesos y cinco tomines de las décimas de capellanías. Se vió todo esto en Claustro Pleno del 6 de septiembre de 1675, "se aprobaron todas las cuentas desde el año de mil seiscientos y cincuenta y siete hasta la final de fin de octubre del año pasado de mil seiscientos y setenta y cuatro. Y en cuanto a lo pedido cerca de que se remitiese el alcance que resultaba de todas las cuentas, se determinó que por vía de compensación y en atención a los servicios y méritos del Secretario Síndico y a los de su hijo el Br. don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén y a la puntualidad y legalidad con que en estos oficios habían servido a esta Universidad, sin que fuese visto que en ningún tiempo pudiese servir de ejemplar con ningún pretéxto a otro Síndico, se le remitió y absolvió del alcance". (27) Y desde entonces quedó desvinculado el empleo de Síndico del oficio de Secretario.

(23) PLAZA, I, Libro IV, Cap. I, p. 316

(24) PLAZA, I, Libro IV, Cap. II, p. 317.

(25) PLAZA, I, Libro IV, Cap. XII, p. 250.

(26) PLAZA, I, Libro IV, Cap. XVI, p. 368.

(27) PLAZA, II, Libro V, Cap. XIX, pp. 116-7.

Casó este Secretario Plaza en México el año de 1635. El 23 de septiembre de dicho año aparece la capitulación de su matrimonio con doña Leonor de Jaén, hija del Depositario Hernando de Jaén y de María Rodríguez. (28)

Contrajo segundo matrimonio el 14 de octubre de 1649 con doña Isabel de Soto, natural de esta ciudad, hija de Luis de Santa María y de Isabel de Soto. (29)

Y después de más de cincuenta años de servicios en la secretaría murió en esta capital. El acta de su entierro en el Convento de la Merced dice así:

“En veinte y cuatro de octubre de mil y seiscientos y setenta y siete murió el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, Secretario de la Real Universidad, casado con doña Isabel de Soto. Dió poder para testar a la dicha su mujer y a Juan de Cisneros, su yerno, Procurador de esta Real Audiencia, y deja por sus herederos a sus hijos legítimos del primero y segundo matrimonio, y por albaceas a los dichos doña Isabel y Juan de Cisneros, juntamente con Cristóbal de la Plaza el Mozo, su hijo, y por tenedora de bienes a la dicha su mujer, ante Juan de Rivera, Escribano Real, en veinte y tres deste presente mes y año; se mandó enterrar en la Merced, donde a sus albaceas pareciere. No deja misas, ni otro legado”. (30)

Su hijo se hallaba entonces de Alcalde Mayor en uno de los pueblos de Michoacán, cuando acaeció la muerte del

(28) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., amonestaciones, libro IV, f. 17.

No aparece la fecha de su casamiento en los libros respectivos.

(29) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., amonestaciones, Libro VI, ff. 37v.-38; y matrimonios, libro VII, f. 68v.

(30) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., entierros, libro I, f. 221v.

Secretario de la Universidad. Se trató en Claustro Pleno la vacante. El Rector Dr. don Pedro Rodríguez Velarde, también Racionero de la Catedral, advirtió "que había dos cédulas de Su Majestad, despachadas a favor del Bachiller don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, en que había sido servido de aprobar el nombramiento que el Claustro Pleno de Doctores y Maestros le habían hecho de Secretario de esta Real Universidad: y resuélto que cada uno de los Doctores y Maestros que se hallaron presentes fuesen votando; el mayor número de votos fué de parecer del Dr. D. Isidro de Sariñana, que el Br. D. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén estaba en actual posesión, en que se debía mantener y que no se debía proveer la propiedad sino el interin por Claustro. Se determinó se votase el interin, para cuyo efecto se vieron dos peticiones, la una del Br. Juan Gutierrez de Quiroz y otra de Bernabé de Uscares en que pedían ser nombrados para este ministerio, y un memorial presentado por doña Isabel de Soto, viuda del Secretario difunto, en que pedía se nombrase en interin el Br. don Francisco de Acevedo. Se votó por votos secretos. Salieron iguales en votos el Br. don Francisco de Acevedo y Bernabé de Uscares. No hallándose estatuto que tratase de igualdad de votos, en el caso presente se remitió a otro Claustro Pleno".

El 2 de noviembre siguiente se congregó el Claustro Pleno, con asistencia de 60 Doctores y Maestros, para resolver quién sería el Secretario interino mientras regresaba el propietario, señor Plaza y Jaén. La votación secreta tuvo el resultado que sigue: Acevedo, 34 votos; Uscares, 22, y Gutiérrez de Quiroz, 4. Fué admitido el triunfo de Acevedo.

Se procedió luego a votar la sucesión en el empleo de Maestro de Ceremonias y resultó electo el Dr. Pedro de Bolívar y Mena, Abogado de la Real Audiencia.

Al día siguiente Acevedo hizo el juramento ante el Rector. (31)

Dos meses después reclamaba la secretaría el propietario. “A diez y ocho del mes de enero de mil seiscientos y setenta y ocho se congregó Claustro Pleno jueves a las cuatro de la tarde, para ver una petición del Br. don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén; en cuanto a la propiedad del oficio de Secretario de esta Real Universidad y la Real Cédula de Su Majestad de confirmación de este oficio, en que alegó haber sido nombrado por Secretario por el Claustro Pleno de siete de agosto de mil seiscientos y sesenta y tres, en las ausencias, enfermedades e impedimentos con la continuación y lectura de este oficio, después de los días de su padre, en atención a los servicios y méritos de abuelo y padre, cuyo nombramiento le había confirmado el Excmo. Virrey Conde de Baños, y por el año de mil seiscientos y sesenta y siete Su Majestad la Reina Nuestra Señora (que Dios guarde), despachándole su Real título, obedecido en Claustro Pleno el mismo año, que había servido en esta conformidad quince años a esta parte, y ser público y notorio había fallecido su padre, el Bachiller don Cristóbal Bernardo de la Plaza, y llegado el caso de la futura, pidiendo se le diese entero cumplimiento y ejecución de lo mandado por Su Majestad y lo determinado por este Claustro, continuándole la posesión y propiedad, y que se le volviese el título original para en guarda de su derecho”.

Expuso también el joven Plaza y Jaén su gratitud a la Universidad por las demostraciones que había hecho “en su entierro y honras, asistiendo en forma como asiste a los entierros de sus Doctores y Maestros, y otras demostraciones de su liberalidad en el amparo de la familia del difunto Secretario, en mi ausencia....”

(31) PLAZA, II, Libro V, Cap. XXI, p. 129.

Renunció al empleo de Alcalde Mayor que ejercía y tomó posesión de esa secretaría ese mismo día, jueves 18 de enero de 1678. (32)

Nació Plaza y Jaén en México el 9 de junio de 1639, en las casas que la Universidad reservaba para su Secretario. Beristáin nos informa que “nació casi muerto y le echó el agua del bautismo el Ilmo. don Nicolás de la Torre, Obispo de Cuba, en la misma aula de Teología, donde se hallaba explicando a sus discípulos”. El acta de su bautismo se asentó en la forma siguiente:

“En veinte y siete de junio de seiscientos y treinta y nueve años, presente el Cura bauticé a Cristóbal, hijo de don Cristóbal Bernardo de la Plaza, Secretario de la Real Universidad, y de doña Leonor de Jaén; fueron padrinos Mateo de Cepeda y doña Gabriela de Rivera y Valdés.—DR. NICOLAS DE LA TORRE (Rúbrica)”. (33)

El mismo Plaza y Jaén refiere su bautismo como sigue:

“Y porque no quede que decir circunstancia por cosa sucedida dentro de la Universidad y en que tuvo parte el Rector nuevamente electo, por mes de junio de este año, día de los gloriosos mártires San Primo y Feliciano que se contaron nueve, nació el autor de esta obra; y por cosa cierta y habérsela oído al Secretario de esta Universidad, su padre, por accidente y poca salud habiendo de ser, como con efecto fué, el padrino de bautismo el Dr. D. Nicolás de la Torre, viniendo a leer su cátedra a la hora de las 7 de la mañana, acabado de leer, en la puerta del General, le echó el agua del bautismo al autor y le tuvo el Br. Bartolomé de Quevedo, Consiliario, siendo paje del Canónigo, que después como hemos dicho llegó a serlo de esta Santa Iglesia”. (34)

(32) PLAZA, II, Libro V, Cap. XXII, pp. 133-4.

(33) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., bautizos, libro XIII, f. 422.

(34) PLAZA, I, Libro IV, Cap. XI, p. 248.

El 4 de mayo de 1639 el Virrey Marqués de Cadereyta nombró Rector al Dr. don Nicolás de la Torre, Canónigo Magistral de la Ca-

Hizo sus estudios en la Universidad y el año de 1663 obtuvo el grado de Bachiller en Cánones. (35) Antes, en el Claustro Pleno del viernes 22 de diciembre de 1662, había presentado su padre una petición que se resolvió dejar para estudiarla en otra asamblea. Fué en la del martes 7 de agosto siguiente que se discutió lo que solicitaba el Secretario, acordándose concederle "la continuación y futura del oficio" a su hijo, en virtud de que durante setenta y siete años había estado ese empleo en la familia, para que a su muerte le sucediese, como él había sucedido a su padre. Y se agregó que Plaza y Jaén procurase la confirmación de este nombramiento por el Virrey.

El 8 de agosto de 1663 hizo el juramento el joven Plaza. (36) Y en otro Claustro Pleno, celebrado el 18 de noviembre de 1667 a que asistió el antiguo Secretario, presentó su hijo la Real Cédula en que Carlos II y la Reina Madre doña Mariana de Austria, le confirmaban su nombramiento, despachada en Madrid el 21 de junio de ese mismo año de 1667. Y antes, el Virrey Marqués de Leyva y Conde de Eaños confirmó y aprobó ese mismo nombra-

tedral y Catedrático de Propiedad de Prima de Teología. El nombramiento fué hecho en virtud de haber muerto el Rector Dr. don Luis de Cifuentes, también Canónigo, elegido el 10 de noviembre de 1638. Y el siguiente 10 de noviembre fué reelecto el Dr. de la Torre. Consecuentemente era el Rector cuando bautizó al niño Plaza.

(35) PLAZA, II, Libro V, Cap. IV, p. 24.

(36) AGN., México, D. F., Universidad, Vol. 16, "Libro Décimo de Claustros Plenos y Elección de Sr. Rector y Consiliarios, y de claustros de Diputados de Hacienda, que comenzó a correr desde quince de noviembre de 1661 años, en la rectoría del Rmo. P. Mtro. Fray Juan de Herrera, Catedrático Jubilado de Prima de Sagrada Teología", ff. 26v.-32.

PLAZA, II, Libro V, Cap. IV, pp. 24-5.

Para estas actuaciones fué nombrado Secretario el Dr. don Lucas de Alfaro, Abogado de la Real Audiencia, y ante quien hizo Plaza y Jaén el juramento.

miento el 19 de septiembre de 1663. Son los documentos que ahora publicamos. (37)

Hasta el año de 1667 continuó el viejo Plaza ejerciendo la secretaría, y después indistintamente con su hijo, conforme aparecen en los Claustros Plenos de esos años.

En 1674 se le hizo gracia y donación por los días de su vida, reteniendo la propiedad la Universidad, de unas "casillas", incorporándolas a la casa de su vivienda. (38).

En 1680 presentó renuncia de su empleo de Maestro de Ceremonias el Dr. don Pedro de Bolívar y Mena, Catedrático de Propiedad de Víspera de Leyes. Y en el Claustro Pleno de 14 de junio de ese año se aceptó esa renuncia y se eligió a Plaza y Jaén para sucederle. (39)

En 1672 fué designado por la Reina para Alcalde Mayor de Cempoala. Y ya hemos visto que desempeñaba otra Alcaldía Mayor en 1677 cuando murió su padre y fué llamado al desempeño de sus obligaciones como Secretario de la Universidad. Esa otra Alcaldía Mayor estaba situada en Michoacán.

Murió el cronista Plaza y Jaén en México el 25 de noviembre de 1696 a la edad de cincuenta y siete años. El acta de su entierro dice así:

"En veinte y cinco de noviembre de mil seiscientos y noventa y seis años murió el Br. don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, Presbítero, Secretario que fué de la Real Universidad, vivía en dicha Universidad, enterróse en la Merced". (40)

(37) PLAZA, II, Libro V, Cap. XI, pp. 52-2.

(38) PLAZA, II, Libro V, Cap. XVIII, pp. 110-11.

(39) PLAZA, II, Libro V, Cap. XXVII, pp. 164-5.

(40) Archivo parroquial de la Catedral: México, D. F., entierros, libro IV, fol. 206.

Conforme a esta acta podemos saber que Plaza y Jaén abrazó el estado eclesiástico.

La crónica que escribió sólo llegó hasta 1689. Fué publicada en 1931 como versión paleográfica y con proemio, notas y apéndice por el Prof. don Nicolás Rangel.

Beristáin nos dice que la escribió Plaza y Jaén con apuntes que le dejó su padre, quien había escrito, según León Pinelo, "Relación de la Universidad de México y sujetos de ella hasta 1646". Que el manuscrito se hallaba en la librería de Barcia. Y que el Dr. don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador le había franqueado a Beristáin una copia. (41)

La crónica no es en sí más que unos apuntes sumamente laboriosos y curiosos de secretaría. Padece el vicio de frecuentes pleonasmos y largas exposiciones protocolarias del empleo de Secretario. De todos modos, es lo único que tenemos hasta hoy para conocer la vida de la Real y Pontificia Universidad de México con verdadera riqueza de datos, cuya colección es imponderable.

J. Ignacio Rubio Mañé.

(41) DR. JOSE MARIANO BERISTAIN Y SOUZA. Biblioteca Hispano Americana Septentrional II (México, D. F., 1819), pp. 484-5.

(Al margen:) **V. E. aprueba y confirma el nombramiento hecho por la Real Universidad de esta ciudad, de Secretario de ella, en el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, sin perjuicio del derecho de S. M. y del Claustro Pleno.**

Don Juan de Leiva y de la Cerda.- Por cuanto ante mí se presentó el memorial siguiente: Excmo. Sr. El Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, como mejor proceda dice, que como consta del testimonio que presenta con la solemnidad necesaria, el Claustro Pleno de la Real Universidad, en siete del mes pasado de agosto de este presente año, en virtud de la facultad que por Estatutos le compete, y atendiendo a los servicios de los bachilleres Cristóbal de la Plaza y Cristóbal Bernardo de la Plaza, su abuelo y padre, que sirvieron el oficio de Secretario con toda satisfacción y puntualidad, de setenta y siete años a esta parte, continuó el dicho oficio en el suplicante, para que le pueda servir por ausencia e impedimento de dicho su padre, dándole la futura sucesión de él, en caso de que fallezca, con obligación de sustentar por los días de su vida a doña Isabel de Soto, su madrastra, y a las demás sus hermanas, y de sacar confirmación de dicho nombramiento de S. M., o de V. E. en su real nombre; por tocarle hacer dicha confirmación, como se hizo por el Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, que la concedió a dicho Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, con vista del señor Fiscal Dr. don Pedro Melián, y parecer del señor don Andrés Pardo de Lagos; Oidor que fué de esta Real Audiencia, que asimismo consta del nombramiento de que hago demostración.

Por tanto: A V. E. pide y suplica, que habiendo por presentado dicho testimonio de dicho nombramiento, y fecha dicha demostración de dicho mandamiento, se sirva en

su conformidad y de los méritos y servicios que por él se refieren, confirmar dicho nombramiento, para que pueda usar de él y de sus preeminencias, como lo han hecho los antecedentes, en que recibirá merced de la grandeza de V. E.—Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén.—De lo cual mandé dar vista al señor Fiscal Dr. don Manuel de Escalante y Mendoza, Caballero del Orden de Santiago, que dió la respuesta que se sigue.

(Al margen:) **Respuesta del señor Fiscal.**

Excmo. Sr.: El Fiscal de S. M. ha visto lo pedido por el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza; el nombramiento de Secretario de esta Real Universidad lo hizo el Claustro Pleno de ella, a ejemplar de su padre el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, y la conformidad y aprobación del señor Conde de Salvatierra, siendo Virrey de estos reinos; y en consideración de tantos años de servicio de los padres del dicho Bachiller, y de la puntualidad y legalidad con que han acudido, V. E., siendo servido, aprobará y confirmará lo fecho y resuelto por el Claustro Pleno de esta Real Universidad, y el nombramiento que hizo de Secretario de ella, en el dicho Bachiller, para que lo pueda usar y ejercer según y en la forma que se contiene en lo determinado. México y septiembre trece de mil y seiscientos y sesenta y tres años.—Dr. don Manuel de Escalante y Mendoza. Todo lo cual remití al Lic. don Alonso de Alavés Pinelo, Abogado de esta Real Audiencia. y mi Asesor General, que dió su parecer en la forma siguiente.

(Al margen:) **Parecer.**

Excmo. Sr.: Usando el Claustro Pleno de la Real Universidad de la facultad que le compete, continuó en el suplicante el oficio de Secretario de la dicha Universidad, para que le pueda servir, por ausencia e impedimento del Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, su padre, dándole la futura sucesión de él, en caso que fallezca, con ciertas cali-

dades, en que tuvo atención a lo que el dicho Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, y su padre Cristóbal de la Plaza abuelo del suplicante sirvieran a la Universidad por tan dilatado tiempo como el de setenta y siete años. con la aprobación y aceptación que es notoria, y la confirmación de lo así hecho y resuelto por el Claustro Pleno, toca a V. E. que, siendo servido, puede concederla para que pueda usar y ejercer el dicho oficio, según y en la forma de su nombramiento y de lo determinado por el Claustro Pleno. V. E. mandará lo que más convenga. México y septiembre diez y siete de mil y seiscientos y sesenta y tres años.— Lic. don Alonso de Alavés Pinelo.

Y por mí visto el dicho pedimento y nombramiento, su fecha en siete de agosto pasado de este presente año de la data, autorizado de Gaspar de Rueda, Escribano Real y Público de esta ciudad, y conformándome con la respuesta del señor Fiscal, y parecer del dicho mi Asesor General, y en atención a que el dicho Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén y Cristóbal de la Plaza, su abuelo, han servido en la Real Universidad, tiempo de setenta y siete años continuos, con toda legalidad y aprobación, por el presente en nombre de S. M., como patrón que es de dicha Real Universidad, apruebo y confirmo el dicho nombramiento hecho en el dicho Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, de Secretario de ella por el Claustro Pleno, en virtud de la que tiene por Estatutos para nombrar secretario; el cual le use y ejerza según y como en dicho nombramiento se contiene y declara, con la calidad y gravamen en él expresado, con la cual se le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que le pertenecieren, y bien y cumplidamente, sin que falte cosa alguna; sin que esta confirmación perjudique al derecho del dicho Claustro, para que pueda remover y quitar al que nombrare, teniendo para ello causas justas y legítimas, y sin perjuicio del derecho de S. M.—Dado en la ciudad de México, a diecinueve de septiembre de mil y seiscientos

y sesenta y tres años.—El Marqués Conde de Baños.—Por mandado de S. E.—Don Joseph de Huarte y Orozqueta.

(Al margen:) El contenido en este nombramiento y confirmación no debe por él cosa alguna al derecho de la Media, Anata, y se le podrá entregar su despacho, que es la misma plaza que se le puso de bachiller (a) Cristóbal de la Plaza, por el señor Lic. don Andrés Pardo de Lagos, Juez Comisario que fué de en diecinueve de julio de seiscientos y cuarenta y cinco. México, dos de octubre de mil seiscientos sesenta y tres años. Lic. don Juan Manuel de Sotomayor.

Ramo General de Parte.

Vol. 11.

Fs. 198v.-199v.

(Al margen:) Cédula Real.

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán; Conde de Absburg, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., y la Reina doña Mariana de Austria, su madre, como su Tutora y Curadora y Gobernadora de dichos reinos señoríos. Por cuanto por parte de vos el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, se me ha representado que, atendiendo la Universidad de México a que el Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, vuestro padre, y Cristóbal de la Plaza, vuestro abuelo, han servido el oficio de Secretario de ella, tiempo de setenta y siete años, y que vuestro padre está continuando a su sa-

tisfacción, os concedió en siete de agosto del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres la continuación y futura de este oficio para que por muerte de vuestro padre le ejerzáis en la forma que lo está haciendo, y con las preeminencias, salario y emolumentos que le tocan, para que con ellas acudáis al sustento de vuestra madre y hermanas, y que asimismo os concedió usásedes de este oficio de Secretario en las ausencias, enfermedades y legítimos impedimentos suyos, para cuyo ejercicio os eligió el Claustro de la Universidad, e hicisteis el juramento necesario, con que hubiésedes de sacar confirmación mía de este mandamiento, de mi Virrey de la Nueva España, y que el Virrey os había dado confirmación de él en diecinueve de septiembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres, suplicándome que, atento a ello y a ser Patrón de dicha Universidad, fuese servido de confirmaros el nombramiento que tenéis de Secretario de ella, como se hizo con vuestro padre en treinta de diciembre de seiscientos y cuarenta y cinco, y antecedentemente se había hecho con Juan Arias de Paz, que sirvió este oficio. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias los papeles que presentasteis en él, donde constó de lo referido con lo que sobre ello dijo mi Fiscal y los demás papeles de la materia, he tenido por bien de daros la confirmación que pedís de este oficio de Secretario, sin perjuicio del derecho que tiene la Universidad de México de nombrar y remover **ad nutum** este oficio, y en esta conformidad, como Patrón que soy de la dicha Universidad, por la presente confirmo y apruebo el nombramiento que así hizo en vos el dicho Br. Cristóbal de la Plaza y Jaén, en siete de agosto del año de mil y seiscientos y sesenta y tres, y la confirmación que en diecinueve de septiembre de él os dió mi Virrey de la Nueva España, para usarle y ejercerle, y mando al Rector y Claustro de dicha Universidad de México que, conforme al nombramiento que así hicieron, y sin perjuicio del derecho que tienen de nombrar y remover **ad nutum**, usen con vos este oficio, y no con otra persona alguna, por el tiempo que fuere mi voluntad, y que os acudan y hagan acudir con el salario que hubiéredes de haber,

conforme al nombramiento referido, y en la forma que se expresa en él, y os guarden las preeminencias y libertades que por razón de él debéis haber y gozar, y os deben ser dadas, como se usa y guarda y debe usar y guardar con los otros secretarios de las otras universidades de estos reinos y de las Indias, y se hizo con vuestros antecesores en este oficio, sin que os falte cosa alguna; y que en ello no os pongan impedimento alguno, que yo lo tengo así por bien. Y mando al Comisario de la Media Anata, que reside en la ciudad de México, tome razón de este título, y que antes de volvérosle, ni permitiros que uséis de él, deis seguridad en forma, de que estaréis y pasaréis por lo que se determinare en cuanto a la Media Anata, de este oficio de Secretario de la Universidad, y que si se declarare deberla, os obligaréis a pagarla y lo haréis con efecto, conforme a lo dispuesto en las reglas de este derecho; que así es mi voluntad. Dada en Madrid, a veintiuno de junio de mil y seiscientos y sesenta y siete años.—Yo la Reina.—El Conde de Peñaranda.—Lic. Tomás de Valdés.—Lic. don Alonso de Llanos.—Registrada, Don Francisco Martínez Grimaldo.—Por el Gran Canciller, Don Francisco Martínez Grimaldo.

Yo, don Alonso Fernández de Lorca, Secretario de S. M., le fice escribir por su mandado, atento a que S. M., que Dios guarde muchos años, por el real título de ésta y la foja antecedente por lo que toca al derecho de la Media Anata, refiere las palabras del tenor siguiente: Y mando al Comisario de la Media Anata, que reside en la ciudad de México, tome la razón de este título, y que antes de volvérosle ni permitiros que uséis de él, deis seguridad en forma, de que estaréis y pasaréis por lo que se determinare, en cuanto a la Media Anata de este oficio de Secretario de la Universidad, y que si se declarare deberla, os obligaréis a pagarla, y lo haréis con efecto, conforme a lo dispuesto en reglas de este derecho, que así es mi voluntad, hasta aquí son palabras de S. M.; en cuya conformidad los jueces oficiales reales de esta corte recibirán fianza y seguridad del contenido a su satisfacción, de que cumplirá

con lo que S. M. manda por dicho título, y con la conformidad de las palabras referidas de que tomarán la razón dichos jueces oficiales reales. México, quince de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y siete años. Lic. don Juan Manuel de Sotomayor.—Tomóse la razón de este real título y glosa de suso, por lo que toca al derecho de la Media Anata de nuestro cargo, y el contenido dió la fianza. En México, a nueve de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años.—Valerio Martínez de Vidaorreta.—Don Fernando Desá y Ulloa.

Ramo Universidad.

Vol. 17.

Fs. 81v.-82v.